	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 1 de 21</b>

# PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## **Introducción:**

Todos los años, el mundo se ve sacudido por el paso de fenómenos y eventos de origen natural cuyos efectos trastocan la vida cotidiana de los seres humanos. Aunque los desastres naturales son causados por fenómenos de origen natural, se cree que el hombre tiene cada vez mayor responsabilidad en la cantidad e intensidad de algunos, puesto que en las últimas décadas se han producido tornados, huracanes y terremotos sumamente fuertes.

Ante la vulnerabilidad la cual ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales en El Salvador, abarcando desde el uso del territorio hasta la estructura de las construcciones y mecanismos de alarma y aviso, y depende fuertemente de la capacidad de respuesta de la población frente al riesgo.


Atendiendo a los constantes riesgos naturales y humanos, en busca de estar preparados para enfrentar tales sucesos se ha preparado el presente Plan de Emergencia y Evacuación.

## **1. OBJETIVO:**

Especificar acciones que garanticen la seguridad de los empleados ante incendios, sismos y/o terremotos fomentando una cultura de prevención en el personal.

## **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Realizar actividades de sensibilización sobre medidas que contribuyan a minimizar el riesgo de incendio en las instalaciones.
- b. Prevenir el riesgo de incendio, mediante capacitaciones sobre el uso y manejo de extintores y evacuación.
- c. Formación y capacitación de los brigadistas contra incendio, evacuación y emergencia.
- d. Organizar simulacros a nivel institucional dirigidos por los brigadistas de evacuación, procurando el desalojo inmediato del personal en los Edificios.
- e. Tener un nivel de respuesta rápida para afrontar una emergencia en caso de sismo o incendio.
- f. Colaborar con las ayudas externas en caso de ser necesario.

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 2 de 21</b>

### **3. ALCANCE DEL PLAN**

El plan de evacuación y emergencia está elaborado para todos los funcionarios, empleados, y personal externo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito que reaccionen de manera inmediata y ordenada ante la emergencia por incendio, sismo o terremoto.

### **4. LEY:**

Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos.

### **5. DEFINICIONES:**

**CSSO:** Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.


**Emergencia:** Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, y/o daños a la propiedad. Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema existente en una organización, que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total. Por el impacto y trascendencia de los efectos de la emergencia sobre el sistema que incluso puede hacerlo desaparecer, los responsables de administrarlo, vale decir la alta dirección, debe tomar las medidas necesarias de preparación de las medidas de contingencia necesarias.

**Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en una unidad de tiempo, Se expresa en personas / minutos.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar una área, departamento, sección, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

**Simulacro:** Un simulacro es la representación y ejecución de respuestas de protección. Realizado por un conjunto de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia.

**Plan de Emergencia:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar,

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
		<b>Versión : 00</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 3 de 21</b>

**Plan de Evacuación:** Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentran en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

**Vías de Evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

**Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

## **6. RESPONSABLES:**

- **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional** : Aprobar el presente “Plan de Emergencia y Evacuación”. Deberá asumir el compromiso que el presente Plan sea estructurado y comunicado al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Directores de Unidades**
- **Jefes de Departamentos**
- **Brigadistas**
- **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

## **7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

Este documento persigue, identificar los riesgos potenciales, su valoración y su localización en las instalaciones.

Uno de los peligros persistente lo constituyen los movimientos telúricos que se presentan en casi todo el territorio nacional, el país ha experimentado movimientos sísmicos de manera frecuente en su historia.

Existen otros riesgos tales como accidentes en el trabajo, enfermedades profesionales, carga de trabajo, etc., sin embargo, éstos serán tratados bajo medidas preventiva, o correctivas, por lo cual se establecerán procedimientos de emergencia solamente a las emergencias que aparecen en el cuadro siguiente:

Tabla 1: Emergencias y sus orígenes

Las emergencias las dividimos en 2 tipos, según su origen:		
A	Origen Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendio.</li> <li>• Explosiones</li> </ul>
B	Origen Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento Sísmico.</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Tormentas eléctricas.</li> </ul>
C	Origen Estructural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendio por cortos circuitos o fallas.</li> </ul>


## **8. INVENTARIO DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS**

Se efectuará una descripción detallada de los medios técnicos necesarios y que se dispongan para la autoprotección, y una descripción detallada de los medios humanos necesarios y disponibles para participar en las acciones de autoprotección.

### **8.1 Extintores de incendios.**

Se muestra el detalle en la Tabla 1

N°	Recurso	Cantidad	Ubicación
01	Polvo químico seco ABC. 2.5 lb	1	
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 5 de 21</b>

## **8.2 Otros tipos de Recursos**

Se muestra en la Tabla 2 otro tipo de recursos para el manejo de las emergencias.


N°	Recurso	Cantidad	Ubicación
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

## **9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

La Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se ubica en el Municipio de Antiguo Cuscatlán, Ciudad Merliot, Departamento de La Libertad. El complejo de oficinas consta de seis edificios los cuales están contruidos a base de estructuras de concreto armado, paredes de block de concreto con aplicación de estuco, pisos cerámico, ventanales muro cortina y estructuras de techo metálicas cubiertas de lámina de zinc.

*Descripción de los Edificio:*

1. Edificio No.1 consta de tres niveles dos de oficina y una de parqueo. Los cuales se detallan a continuación:
  - Sótano 1 área de parqueo de empleados y funcionarios.
  - Nivel 1. Se encuentra la Dirección de Protocolo y Órdenes, Unidad de Comunicaciones y Salón de Honor.
  - Nivel 2. Despachos de los Titulares, Jefatura de Gabinete, Oficinas de Asesores y Salas de reunión.
2. Edificio No. 2 este consta de dos sótanos y cuatro pisos donde se ubican diferentes Direcciones Generales. Consta de dos escales de acceso y dos elevadores eléctricos.
3. Edificio No. 3 Está compuesto de dos sótanos y dos pisos donde se ubican diferentes Unidades. Además en el primer nivel se encuentra el Centro Ternura

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 6 de 21</b>

que alberga niños hijos de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Edificio del Auditorio consta de un sótano el cual alberga áreas de oficinas y en la primera planta se ubica el auditorio general con capacidad de 208 butacas.
5. Edificio de la Cafetería este consta de una planta y un mesanine, con capacidad de cincuenta personas en la primera planta e igual número en el mesanine.
6. Edificio conocido como área de transporte, en el se encuentra las oficinas de tres unidades, es de una solaplanta y todas las oficinas tienen acceso directo al estacionamiento.

## **10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE EMERGENCIA**

El Ministerio para atender las emergencias dentro de la Cancillería formara las siguientes brigadas:

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS  
 BRIGADA CONTRA INCENDIO  
 BRIGADA DE EVACUACIÓN

### **10.1 Brigada De Primeros Auxilios**

Es grupo de empleados de la institución que se unen, organizan y capacitan para trabajar el área de los primeros auxilios en el marco del Plan de emergencias de la institución. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que accedan a la misma.


La brigada será coordinada por el personal de médicos de la clínica empresarial y los miembros serán los brigadistas de las diferentes Direcciones y Unidades de la Cancillería. Quienes estarán identificados con su casco blanco y su chaleco blanco con la cruz roja en la espalda.

#### **Funciones principales:**

Las funciones de la brigada se organizan en tres momentos, antes, durante y después de la emergencia. Teniendo en cuenta estos tres momentos, las principales actividades que se realizan son:

#### **Antes**

- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar durante una emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, etc)

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 7 de 21</b>

- Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos
- Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.

#### Durante

- Evaluar la condición del paciente.
- Brindar la asistencia básica en primeros auxilios
- Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.
- Mantener informado al mando del Comité de Emergencias sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas

#### Después

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta
- Elaborar el informe correspondiente
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

#### Perfil del Brigadista

1. Vocación de servicio.
2. Haber sido capacitado en primeros auxilios
3. Actitud de atención al personal en las diferentes emergencias.

#### Equipo a utilizar


En cada edificio se deberá de ubicar el siguiente equipo a utilizar para las emergencias:

1. Una camilla para el traslado de heridos o personal colapsado, en los edificios por cada nivel.
2. Una camilla rígida para personal que ha sufrido fracturas de columna, en los edificios por cada nivel
3. Casco de seguridad para los brigadistas en primeros auxilios.
4. Un botiquín con los medicamentos y materiales indicados en la normativa.

## **10.2 Brigada Contra Incendios**

Son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, los mismos serán responsables de combatirlos de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro la institución y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

La brigada será conformada por personal de cada una de las oficinas de la Cancillería, la cual será coordinada por un miembro electo en consenso de la mayoría de los

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 8 de 21</b>

brigadistas. Quienes estarán identificados con su casco rojo y su chaleco rojo con una llama amarilla en la espalda.

#### Funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las medidas de protección contra incendios en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Atender los llamados de emergencia en caso de alerta de un conato de incendio, explosiones, etc. que afecten la salud o integridad del personal.
3. Supervisar que cada uno de los extintores ubicados en las instalaciones del Ministerio tengan al día la vigencia de la carga.
4. En caso de un conato de incendio utilizar el equipo necesario para sofocar el conato de incendio.
5. El brigadista será el responsable de guiar al personal involucrado en la emergencia del conato de incendio en la evacuación.
6. Notificar al CSSO de cualquier situación de riesgo de un conato de incendio dentro de las instalaciones del Ministerio.

#### Perfil del Brigadista

1. Vocación de servicio.
2. Haber sido capacitado en extinción de incendios y primeros auxilios.
3. Tener experticia en la manipulación de los diferentes extintores.

#### Equipo a Utilizar


1. Mascarilla con filtro.
2. Extintores ubicados según normativa en cada oficina.
3. Casco de seguridad.
4. Hacha para bomberos.
5. Guantes de cuero.
6. Lentes de seguridad.

### **10.3 Brigada De Evacuación**

Son las personas encargadas de apoyar el proceso de evacuación del personal fuera de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia un punto de seguridad establecido, deberán comprobar, que todas las personas han evacuado las instalaciones (en caso de que sea necesario), y de realizar el recuento en el punto exterior de reunión y comunicar el resultado del mismo al Jefe de Emergencias.

La brigada será conformada por personal de cada una de las oficinas de la Cancillería, la cual será coordinada por un miembro electo en consenso de la mayoría de los brigadistas. Quienes estarán identificados con su casco anaranjado y su chaleco anaranjado con una silueta humana en posición de carrera color verde con fondo blanco en la espalda.



	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 9 de 21</b>

Funciones:

- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- En caso de emergencia es el responsable de dar indicaciones para que el personal de su oficina conserve la calma.
- Dara la orden del momento de evacuar las oficinas.
- Guiar al personal de la oficina hasta el punto de encuentro.
- Presentará al CSSO el informe del personal que fue evacuado de su sector de su responsabilidad.

#### **Perfil del Brigadista**

1. Vocación de servicio.
2. Haber sido capacitado en primeros auxilios.
3. Haber sido capacitado en evacuación de las diferentes emergencias.

#### **Equipo a Utilizar**

1. Mascarilla.
2. Casco de seguridad.
3. Cinturón de seguridad con herramientas: almádana y barra de uña portátil.
4. Lámpara de casería.

### **11. COMITÉ DE EMERGENCIA**

El comité de emergencia se activara al momento de sismos, terremotos, incendios y/o desastres naturales y se ubicara en el punto seguro.


Sus Funciones son las siguientes:

#### 1. Montaje

La coordinación se ubicara en el punto seguro, el cual se comunicara con los diferentes miembros a través de radios de comunicación asignados para este tipo de emergencia.

#### 2. Acciones

- Censar la cantidad de personas evacuadas, y hacer un recuento de las personas con lesiones leves, graves.

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
		<b>Versión : 00</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Fecha: Noviembre 2018.</b> <b>Página : 10 de 21</b>

- Coordinará la seguridad del perímetro con el personal del Departamento de Seguridad.
- Coordinará si fuere necesario el traslado de personas con lesiones graves con el Departamento de Transporte.
- Coordinará la comisión de evaluación de daños para ingresar a los edificios y realizar las inspecciones de la infraestructura y condición general de las instalaciones.
- Coordinará las acciones necesarias con personal de mantenimiento y finanzas para atender las necesidades presentadas.
- Al final de la emergencia elaborara un informe el cual será entregado al CSSO.

### 3. Miembros Del Comité De Emergencia

El comité estará conformado por personal con facultades de toma de decisiones los cuales deberán ser:


- Director de la Unidad Financiera Institucional
- Director de la Unidad de Infraestructura y Servicios Generales
- Director de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe del Departamento de Infraestructura y mantenimiento
- Jefe del Departamento de Seguridad
- Jefe del Departamento de Transporte
- Presidente del CSSO
- Secretario del CSSO
- Brigadistas de Evacuación

Además de estos miembros se incorporara al personal de mantenimiento y seguridad para prestar apoyo en lo que se requiera de acuerdo a la emergencia.

### 4. Equipo a utilizar por el Comité de Emergencia

- Radio Comunicaciones
- Chalecos color naranja con azul
- Casco de seguridad Color naranja
- Lámparas de mano

Nota: Para los miembros del Comité de Emergencia, queda estrictamente prohibido el ingreso a las instalaciones sin su equipo de protección respectivo para la evaluación respectiva del inmueble.

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 11 de 21</b>

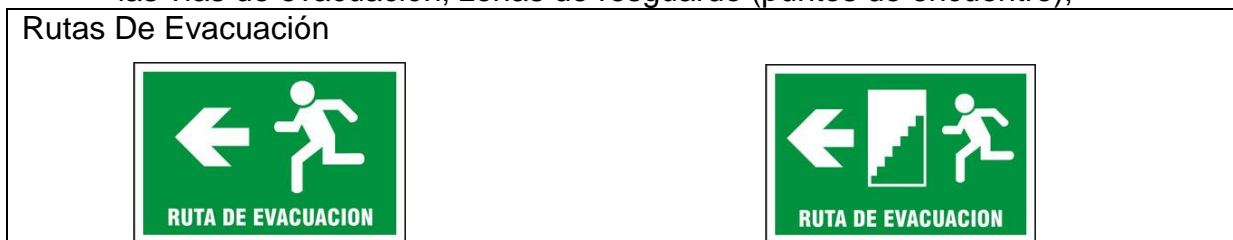
## **12. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA:**


### ***1.1 Tipos de Evacuación.***

Tipo Evacuación	Descripción
Evacuación Parcial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará cuando sea necesario evacuar uno ó más departamentos que estén comprometidas en una situación de emergencia.</li> <li>• Las instrucciones serán impartidas por los brigadistas de evacuación designados.</li> <li>• Los miembros del Equipo de Evacuación, tienen la responsabilidad de acompañar y conducir a los trabajadores de su área, de trabajo, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que les corresponda.</li> </ul>
Evacuación Total	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todos los departamentos o áreas de la empresa.</li> <li>• La orden de evacuación total será impartida por el Jefe de la brigada de evacuación.</li> <li>• La orden de evacuación, será comunicada al Personal en general, usando megáfono.</li> <li>• Los miembros del Equipo de Evacuación, tienen la responsabilidad de acompañar y conducir a los trabajadores de su área, de trabajo, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que les corresponda.</li> </ul>

## **13. SEÑALIZACIÓN:**

- Se debe proceder a la reinstalación de señales correspondientes, para indicar las vías de evacuación, zonas de resguardo (puntos de encuentro),



	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>Versión : 00</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 12 de 21</b>



- Se designarán uno o varios “PUNTOS DE REUNIÓN”, externos a la ÁREA en donde el personal se reunirá para efectuar el conteo de personal por cada evacuador designado y verificar que todo el personal está a salvo.




A continuación se detallan las rutas de evacuación a seguir en caso de un sismo, terremoto y/o desastre natural, en las Instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DETALLADOS EN MAPAS

#### **14. PLAN DE EVACUACION POR SISMOS O TERREMOTOS Y/O DESASTRES NATURALES.**

##### OBJETIVO

Proveer los lineamientos necesarios para la oportuna evacuación en las instalaciones de todo el personal que labora en las diferentes unidades y direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de sismos, terremotos y/o desastres naturales, para salvaguardar la integridad de cada uno de ellos.


	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
		Versión : 00
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	Fecha: <b>Noviembre 2018.</b> Página : 13 de 21

## Desarrollo del Plan

- Al suceder un sismo, un terremoto y/o desastre natural, se activará un comité de emergencia institucional, conformado por un representante de la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Infraestructura y Servicios Generales, Clínica Empresarial, CSSO y Brigadistas.
- En todos los edificios están instaladas alarmas, las cuales se activaran al momento de una emergencia.
- Al escuchar las alarmas el personal y visitantes que se encuentran en las oficinas deberán de guardar la calma y esperaran la señal del brigadista encargado del área correspondiente para su evacuación. Además realizarán las siguientes acciones:
  - Alejarse del mobiliario, ventanas, archivadores que pueda desprenderse y provocar daños a su integridad.
  - Adoptar la posición de triangulo de vida, para preservar su integridad física.

Al terminar el movimiento sísmico el brigadista a cargo tomará en cuentas las siguientes instrucciones:

- Ordenar al personal en fila india para evacuar.
- Instruir al personal que se coloquen las manos sobre su cabeza.
- Dirigirlos hacia las escaleras de emergencia.
- Será el encargado de retirar los obstáculos que se encontraren al momento de la evacuación.
- Las gradas se bajaran del lado de los pasamanos derechos.
- El pasamano izquierdo de las gradas serán utilizados por los brigadistas, bomberos, cruz roja, rescatistas, etc.
- El personal se dirigirá de forma ordenada y en silencio hacia el punto de encuentro previamente establecido.
- En el **punto de encuentro** el personal evacuado y los brigadistas se reunirán para censar al personal e inmediatamente después se trasladarán al **punto seguro**.
- En el **punto seguro** serán recibidos por los brigadistas de primeros auxilios, que darán las primeras atenciones, remitiendo al personal con lesiones graves a las unidades médicas hospitalarias.
- Todo el personal que se encuentra en el **punto seguro** deberá de esperar las instrucciones de los miembros del comité de emergencia que se activara ante cualquier emergencia.
- Sera el comité de emergencia que darán el aval para el ingreso nuevamente a las instalaciones.

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 14 de 21</b>

1. El Comité de emergencia posteriormente a un sismo, terremoto y/o desastre natural realizará la inspección para evaluar los daños.
2. En ningún momento posteriormente a una un sismo, terremoto y/o desastre natural, ninguno de los empleados estará autorizado al ingreso de las instalaciones sin previa autorización por el comité de emergencia.

## **15. PROHIBICIONES**

Al momento de la evacuación se prohíbe lo siguiente:

1. Uso de Elevadores.
2. Correr.
3. Uso de pasarelas entre los edificios
4. ingreso a los sótanos sin autorización expresa por el comité de emergencia.
5. ingreso a las áreas de trabajo, sin autorización expresa por el comité de emergencia.


## **PLAN DE EVACUACION EN CASO DE INCENDIO**

### **OBJETIVO**

Proveer los lineamientos necesarios para la oportuna evacuación del personal que labora en las diferentes unidades y direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de incendio, para salvaguardar la integridad de cada uno de ellos.

### **DESARROLLO DEL PLAN**

1. Al suceder un conato de incendio, se activará un comité de emergencia institucional, conformado por un representante de la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Infraestructura y Servicios Generales, Clínica Empresarial, Miembros del CSSO y Brigadistas.
2. En todos los edificios están instaladas alarmas detectoras de humo, las cuales se activaran al momento de una emergencia.
3. El personal que se encuentra ubicada en el área que está siendo afectada por el conato de incendio, deberá dar aviso inmediatamente a los miembros del CSSO.
4. Los miembros del CSSO al momento de recibir la llamada darán la orden de activar la alarma del edificio que está siendo afectado por el incendio y se activan las diferentes brigadas.
5. El personal que se ubica en el área afectada y que se considera apta para sofocar el incendio, procederá a tomar el extintor y se dirigirá al área del conato para tratar


	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
		Versión : 00
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	Fecha: Noviembre 2018. Página : 15 de 21

de extinguirlo, de no lograr el objetivo procederá de evacuar inmediatamente de acuerdo al numeral 6.

6. De ser necesario los brigadistas harán uso del equipo contra incendio situado en cada nivel de los edificios.
7. Al escuchar la alarma el personal y visitantes que se encuentran en el lugar donde se detecto el conato de incendio deberán de guardar la calma y esperaran la señal delos brigadistas encargados del área correspondiente para su evacuación. Además realizarán las siguientes acciones:
  - 7.1.1. Ubicar el sitio de incendio.
  - 7.1.2. Seguir las instrucciones de los brigadistas para su evacuación.
  - 7.1.3. Si hubiese humo denso evacuar agachado o a gatas.
  - 7.1.4. Ordenarse en fila india.
  - 7.1.5. Dirigirse hacia las escaleras de emergencia siguiendo las rutas de evacuación.
  - 7.1.6. Las gradas se bajaran del lado de los pasamanos derechos.
  - 7.1.7. Los pasamanos izquierdos de las gradas serán utilizados por los brigadistas, bomberos, cruz roja, rescatistas, etc.
  - 7.1.8. El personal se dirigirá de forma ordenada y en silencio hacia el **punto de encuentro** previamente establecido.
  - 7.1.9. En el **punto de encuentro** el personal evacuado y los brigadistas se reunirán para censar al personal e inmediatamente después se trasladarán al **punto seguro**.
  - 7.1.10. En el **punto seguro** serán recibidos por los brigadistas de primeros auxilios, que darán las primeras atenciones, remitiendo al personal con lesiones graves a las unidades hospitalarias.
  - 7.1.11. Todo el personal que se encuentra en el **punto seguro** deberá de esperar las instrucciones de los miembros del comité de emergencia que se activara.
  - 7.1.12. Sera el comité de emergencia que darán el aval para ingreso nuevamente a las instalaciones.
8. El Comité de emergencia posteriormente al incendio realizará la inspección para evaluar los daños.
9. En ningún momento posteriormente a un incendio, ninguno de los empleados estará autorizado al ingreso de las instalaciones sin previa autorización por el comité de emergencia.

**ACTITUDES PREVENTIVAS A TOMAR EN CUENTA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO.**

- Colaborar con el orden y la limpieza en los edificios.
- Alejar combustibles de fuentes de calor
- No fumar dentro del edificio

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 16 de 21</b>


- Mantener las vías de evacuación libres de obstáculos
- Conocer e identificar las diferentes salidas alternativas
- Informar de cualquier situación riesgosa a los Jefes y personal vía telefónica y virtualmente.
- No utilizar cocinas eléctricas de resistencia en áreas no autorizadas.
- Evitar el uso de extensiones eléctricas y regletas.

## **PROHIBICIONES**

Al momento de la evacuación se prohibirá lo siguiente:

1. Uso de Elevador del edificio afectado.
2. Evacuar corriendo.
3. Ingreso a los sótanos sin autorización expresa por el comité de emergencia.
4. Ingreso a las áreas de trabajo, sin autorización expresa por el comité de emergencia.




	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>Versión : 00</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 17 de 21</b>

Anexo

<b>Tipo</b>	<b>Detalle</b>
CLASE A (Ashes) CENIZAS	Son los fuegos en materiales combustibles comunes como madera, tela, papel, caucho y muchos plásticos.
CLASE B. (Boil) HERVIR LÍQUIDOS	Fuegos de líquidos inflamables y combustibles, grasas de petróleo, alquitrán, bases de aceites para pintura, solventes, lacas, alcoholes y gases inflamables.
CLASE C. (Current) ELÉCTRICO	Son los fuegos que involucran equipos eléctricos energizados
CLASE D (Dense Metal) METAL DENSO	Son los fuegos en metales combustibles como Magnesio, Titanio, Circonio, Sodio, Litio y Potasio
CLASE K (Kitchen) COCINAS	Fuegos en aparatos de cocina que involucren un medio combustible para cocina (aceites minerales, animales y grasas).

**SIMBOLOGÍA DE TIPOS DE FUEGO**

<b>Tipo</b>	<b>Símbolo</b>
CLASE A (Ashes) CENIZAS	Letra A 
CLASE B (Boil) HERVIR LÍQUIDOS	Letra B 
CLASE C (Current) ELÉCTRICO	Letra C 

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b> <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b>	<b>Versión : 00</b>
		<b>Fecha: Noviembre 2018.</b>
		<b>Página : 18 de 21</b>

CLASE D (Dense Metal) METAL DENSO	Letra D: 
CLASE K (Kitchen) COCINAS	Letra K: 

### Agentes Extintores:

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para las diferentes clases de fuegos:	
FUEGO CLASE A (Ashes) CENIZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua.</li> <li>- Espuma.</li> <li>- Polvo Químico Seco.</li> </ul>
FUEGO CLASE B. (Boil) HERVIR LÍQUIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polvo químico seco.</li> <li>- Espuma.</li> <li>- Anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>)</li> </ul>
FUEGO CLASE C. (Current) ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polvo químico seco.</li> <li>- Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)</li> <li>- <b>NOVEC 1230 para Equipo Electrónico y Eléctrico ENERGIZADO</b></li> </ul>
FUEGO CLASE D (Dense Metal) METAL DENSO	<p>- Se usan polvos secos específicos de acuerdo al metal, de los cuales podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Polvo de grafito, Cloruro de sodio seco, Ceniza de soda seca, Cloruro de litio, Silicato de circonio, Dolomita, Arena seca.</li> </ul> <p>* Debido a que el agua en pequeñas cantidades acelera la combustión de los fuegos de metales combustibles, no se recomienda el empleo de extintores de agua, ni tampoco de espumas ó halógenos.</p>
FUEGO CLASE K (Kitchen) COCINAS	<p>El agente extintor K es fabricado usualmente de soluciones en agua de acetato de potasio, carbonato de potasio, citrato de potasio o una combinación de ellos. Esto hace que se forme una manta de espuma sobre el producto incendiado para, de esta manera, prevenir la re-ignición.</p>



## QUÉ HACER EN CASO DE SISMO.

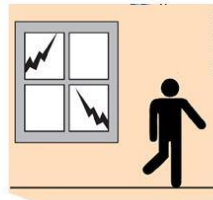
**1. CONSERVE LA CALMA.**



**2. NO UTILICE LOS ELEVADORES.**



**3. ALÉJESE DE VENTANAS, LÁMPARAS Y TODO LO QUE SE PUEDA CAER.**



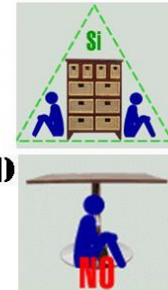
**4. SIGA LAS RUTAS DE EVACUACIÓN EN ORDEN Y CON CALMA**



**5. BAJAR LAS GRADAS EN FILA INDIA ÚNICAMENTE POR EL LADO DEL PASA MANO PARA DEJAR PASO LIBRE A LOS BRIGADISTAS.**



**6. SI ESTAS LEJOS DE LA SALIDA, IDENTIFIQUE UNA ZONA DE SEGURIDAD Y RESGUARDE SU VIDA.**



**6. DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO Y SIGA LAS INDICACIONES DE LOS BRIGADISTAS**





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Versión : 00**

**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**Fecha: Noviembre 2018.**

**Página : 20 de 21**

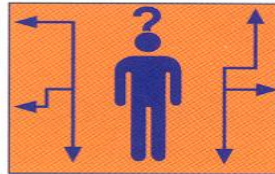


# NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

## ADVICE ON CIVIL DEFENSE



- **Prevéngase:** Localice las salidas de urgencia.
- **Take precautions:** Make sure that you know where the emergency exits are.



- Estudie las vías para la evacuación.
- Make yourself familiar with the emergency exits.



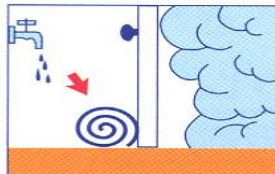
- **Si detecta humo o fuego** avise a conserjería. Evite corrientes de aire.
- **If you detect smoke or a fire,** contact reception. Do not cause draughts of air.



- Al abrir una puerta, **compruebe que no está caliente** y protéjase tras ella.
- When you open a door **first check that it is not hot** and then stay behind it as you open it



- **Si hay humo fuera de la habitación,** no salga si no está seguro de poder cruzarlo. Cierre la puerta.
- **If there is smoke outside** do not leave the room unless you are sure you can get through it. Close the door.



- Tapone las rendijas con telas húmedas. No abra ventanas.
- **Block grids with damp cloths.** Do not open windows.



- Si ha de salir y hay humo, respire a través de un **pañuelo húmedo.**
- **If you must leave the room** and there is smoke, **breath through a wet handkerchief.**



- **No utilice los ascensores;** puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- **Do not use the lifts;** the electrical current may be cut during the fire.



- Avance **agachado a gatas** (el humo es más denso arriba).
- **Crouch or crawl forward;** (smoke is denser higher up).



- De pie o agachado, avance pegado a la pared.
- **Walk or crawl as close as possible to the wall.**



- Si su camino está invadido por el humo, **vuelva por donde ha venido.**
- **If the exit is blocked by smoke,** go back the way you came.



- Al evacuar no recoja nada y **no vuelva atrás nunca.**
- When leaving the building do not waste time picking up **you things and never go back.**



- Si alguien la necesita **deberá prestarle ayuda.**
- Provide help for anybody who needs it.



- Una vez fuera, **reagrúpese y busque a quienes conozca** para detectar si alguien quedó dentro.
- **Once outside, regroup and check if anybody is missing.**



- Si el fuego prende sus ropas, **no corra. Tírese al suelo y ruede** sobre sí mismo.
- **If your clothes are on fire,** do not run. Lie on the floor and roll over.



- Si el fuego prende a otro, **cúbralo totalmente** con una manta.
- If someone else is on fire, wrap a blanket around them.

**Actúe con orden y serenidad.** No corra ni grite. **Recuerde que con sangre fría puede salvar su vida** y la de los demás. Demuestre que tiene sentido común y sensatez, y, si es necesario, **imponga su autoridad a los demás.**

**Act calmly and orderly.** Do not run or shout. **Remember that a cool head may save your own life** and that of others. Let people see that you possess common sense and, if necessary, **impose your authority on others.**